



SALTA, 06 de junio de 2017
EXP-EXA: 8187/2017

RESCD-EXA: 242/2017

VISTO: La presentación efectuada por la Directora del Departamento de Química Dra. Adela Mercado, mediante la cual solicita se autorice el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, para la asignatura Química Analítica I de la carrera: Licenciatura en Química (plan 2011), Analista Químico (plan 1997) y Licenciatura en Bromatología (2008) y Química Analítica de la carrera de Profesorado en Química (plan 1997), de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de lo establecido Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009.

Que la Comisión de Hacienda a fs. 61 vta. aconseja autorizar el llamado a inscripción de Interesados e imputar el mismo con economías generadas por la Jubilación del Dr. José Alfredo Espindola .

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 62, aconseja autorizar la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dicho cargo y aprobar la nómina de docentes propuestos a fs. 2 para integrar la Comisión Asesora, que entenderá en el llamado.

Que el Consejo Directivo en su sesión de Cuarto Intermedio del 02/06/2017, aprueba por unanimidad el despacho Comisión de Docencia e Investigación y Comisión de Hacienda y constituido en Comisión realiza el sorteo entre los docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora.

Que el Dr. José Alfredo Espindola se acogió al régimen de jubilación y comunicó a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad se le excluya de formar parte de Comisiones Asesoras y Jurados por el motivo mencionado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Período de designación
1 (uno)	Profesor Adjunto	Exclusiva	Química Analítica I - Química Analítica	Por el término de un (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 2º: Tener por integrado la Comisión Asesora dejando fuera del listado a la Dra. Magdalena Rodríguez Areal y fijar el Cronograma que entenderá en presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • Dra. HIDALGO, Margarita • Dra. BEN ALTABEF, Aida • Dra. LOMNICZI, Irene 	<ul style="list-style-type: none"> • Dra. BOEMO, Analía • Mag. MUSSO, Haydée Elena • Lic. LEFTER, Marilena • Dra. SALES, Adriana María

Musso
4

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//.-2-

RESCD-EXA: 242/2017

PUBLICACION: 19 al 22 de junio de 2017

INSCRIPCIONES: 23 al 28 de junio de 2017

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 28 de junio de 2017 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 29 de junio de 2017

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 30 de junio de 2017

SORTEO DE TEMAS: 19 de julio de 2017 a hs. 15.30

OPOSICIÓN: 21 de julio de 2017 a hs. 15.30

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04.

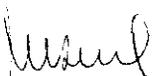
LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 13:00 ó 14:00 a 15:00), salvo el día del cierre de inscripción (09 a 12:00), realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas (de 10:00 a 13:00 o de 15:00 a 17:00), **adjuntando un Currículum Vitae (debidamente firmadas todas las hojas), la respectiva Documentación Probatoria original y copia y el pertinente Plan de Trabajo (el que deberá ser presentado en sobre cerrado rotulado y firmado por el postulante, debiendo presentarse hasta antes del momento del Sorteo de Temas).**

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 4°: Imputar temporariamente el gasto que demande la cobertura a un cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva vacante por la jubilación del Dr. José Alfredo Espíndola.

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora mencionada en el art. 2° de estos actuados, al Departamento de Química, a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido resérvese.

MPC
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.